

PROYECTO

“Protección de la Reserva Territorial Madre de Dios, Pariamanu”

TÉRMINOS DE REFERENCIA

“Construcción e Implementación de un Puesto de Control Puesto de Control y Vigilancia de la Reserva Territorial Madre de Dios en Pariamanu”

Código 774.2102

1. ANTECEDENTES

Pronaturaleza - Fundación Peruana para la Conservación de la Naturaleza, es una organización nacional privada sin fines de lucro, fundada en 1984, cuya misión es promover y ejecutar las tareas necesarias para asegurar la conservación de la naturaleza en el país mediante el mantenimiento de la diversidad biológica, la utilización sostenible de las especies y los ecosistemas, y el desarrollo de una cultura de conservación en la sociedad nacional.

Pronaturaleza desarrolla su misión institucional ejecutando proyectos financiados por la cooperación internacional y de fuentes nacionales, así como servicios en alianza estratégica con empresas privadas. Nuestro trabajo institucional se enmarca en cuatro líneas estratégicas:

- Participación activa en la gestión efectiva de las áreas naturales protegidas y sitios de alto valor de Conservación.
- Puesta en valor de la biodiversidad peruana mediante iniciativas económicas basadas en el manejo sostenible de recursos naturales.
- Promoción de la cultura ambiental y de desarrollo sostenible en la sociedad y el Estado peruano.
- Promoción de la Responsabilidad Socio Ambiental en industrias extractivas e infraestructura.

El Proyecto “**Protección de la Reserva Territorial Madre de Dios en Pariamanu**” surge como una iniciativa de WWF con la colaboración de Pronaturaleza para apoyar al MINCU en la protección de la Reserva Territorial Madre de Dios en Pariamanu, mediante la construcción e implementación de un Puesto de Control y Vigilancia (PCV) como instrumento de protección de estos pueblos en aislamiento y contacto inicial.

Según las acciones de reconocimiento realizadas por el MINCU y Pronaturaleza, se ha identificado la zona del río Boleo como el punto idóneo para la instalación del PCV puesto que cuenta con las condiciones adecuadas para la construcción del puesto, permitiendo la navegación y patrullajes durante todo el año, y además porque no se han encontrado indicios/encuentros de PIAV próximos al área. A la fecha se cuenta con el Expediente Técnico para la construcción e implementación del puesto de control y vigilancia en la Reserva Territorial Madre de Dios, río Pariamanu.

En tal sentido, se requiere contratar los servicios de una empresa constructora para la ejecución del Expediente Técnico para la Construcción e Implementación de un Puesto de Control Puesto de Control y Vigilancia de la Reserva Territorial Madre de Dios en Pariamanu, según las especificaciones técnicas y presupuestales estipuladas en dicho documento.

En los presentes términos de referencia se precisa el perfil, productos esperados y otras características requeridas para la contratación solicitada.

2. OBJETIVO GENERAL DEL SERVICIO

Contratar los servicios de una firma constructora para la construcción e implementación del Puesto de Control y Vigilancia de la Reserva Territorial Madre de Dios en el río Pariamanu, según las especificaciones técnicas y presupuestales estipuladas en dicho documento.

2.1.OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Construir e implementar el puesto de control y vigilancia según el Expediente Técnico aprobado.
- Cumplir con los plazos establecidos para la construcción del puesto de control y vigilancia.
- Cumplir con las especificaciones técnicas del Expediente Técnico.
- Preparar una bitácora de obra para registrar los avances y actividades que se lleven a cabo en la obra.
- Uso adecuado del tiempo para realizar el proyecto de manera exitosa.
- Garantizar la seguridad de los trabajadores, haciendo uso de los equipos de protección personal y siguiendo las mismas normas legales para construcciones.

3. PERFIL REQUERIDO

Firma constructora con amplia experiencia en el rubro de construcción de infraestructuras en zona de selva y/o en la región no menor a 5 años. Con conocimiento y experiencia en construcción de infraestructura al interior de áreas naturales protegidas en zona de selva. Alto conocimiento de las normas de seguridad en áreas de construcción.

Buenas relaciones humanas para interactuar con los suministradores de materiales, con los supervisores de parte de los financistas y ejecutores del proyecto. Alto conocimiento de las normas de seguridad en áreas de construcción.

La empresa constructora debe cumplir con las normas legales referidas a construcciones civiles relacionadas a la seguridad y salud ocupacional en el trabajo durante la etapa de construcciones. Así mismo en las acciones de montaje, desmontaje incluido cualquier proceso de demolición, refacción o remodelación.

Cumplir y asumir los protocolos de seguridad y salud ocupacional del personal que ingresará el área a realizar las labores propias de la construcción que se detalla a continuación:

- a) Equipos de protección personal.
- b) Contar con un protocolo de evacuación inmediata en caso de emergencia.
- c) Haber recibido una charla de inducción sobre los trabajos de construcción en campo (temas sobre manejo de residuos sólidos, en el entorno natural silvestre y sobre actividades turísticas en el área).

El consultor deberá estar debidamente autorizado por la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria, SUNAT para el ejercicio de dicha actividad.

4. LUGAR Y DURACIÓN DE LA OBRA

La ejecución de la obra se desarrollará en el ámbito de la cuenca del río Pariamanu, distrito y provincia de Tambopata; específicamente en una concesión castañera ubicada cerca a la confluencia del río Boleo.

5. PRESENTACIÓN DE LA OBRA

La presentación formal de la construcción del Puesto de Control y Vigilancia deberá realizarse a más tardar el día del vencimiento del contrato.

6. PRODUCTOS ESPERADOS

- Propuesta o plan de trabajo de ejecución de la obra, el cual incluirá el cronograma de actividades.
- Informe de obra de medio término.
- Informe de resultados específicamente:
 - Listado de materiales utilizados.
 - Bitácora de actividades desarrolladas durante la obra.
- Dossier fotográfico digital de las diferentes etapas de la construcción de la infraestructura
- Un (01) Puesto de Control y Vigilancia culminado de acuerdo a las especificaciones técnicas descritas en el Expediente Técnico (**Anexo N°1**), conformado por los siguientes ambientes:
 - Zona Administrativa, que comprende: oficina administrativa, oficina de comunicaciones, cocina y comedor, dormitorios, almacén de víveres, servicios higiénicos y lavandería, y tópico de emergencias.
 - Zona de Servicios Auxiliares, que comprende el almacén de equipos.
 - Zona de Obras Exteriores, que comprende el pozo tubular, tanque elevado y pozo séptico.

7. SUPERVISIÓN Y NIVELES DE COORDINACIÓN

La firma constructora deberá coordinar directamente, reportar e informar sobre sus actividades a las siguientes estancias:

- En el ámbito de Madre de Dios: con el Coordinador de la Oficina Regional y del Proyecto.
- En el ámbito Nacional: con la Gerencia de Proyectos y la Especialista de Proyectos de Pronaturaleza.

8. CONDICIONES OFRECIDAS.

- Tipo de contrato: Locación de servicios. El consultor entregará factura o recibo por honorarios, según corresponda.
- Periodo de contrato: **45 días** con posibilidad de ampliación de 15 días adicionales.
- Presupuesto del servicio: **S/. 199,502.65** (Ciento noventa y nueve mil quinientos dos y 65/100 soles) incluidos los impuestos de ley, transporte, inspecciones, pruebas, y de ser el caso, los costos laborales conforme la legislación vigente, así como cualquier otro que pueda tener incidencia sobre el costo del servicio de consultoría de obra a contratar.

Los pagos se realizarán acuerdo al siguiente detalle:

- A la firma del contrato: S/. 100,000.00
- A los 25 días de la firma del contrato: S/. 50,000. 00
- Al término del contrato: S/. 49,502.65

9. PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS

La presentación de propuestas será hasta el **domingo 9 de octubre del 2016**, a las **17:00 horas**, en mesa de partes de la Sede de Madre de Dios de Pronaturaleza, sito en la Calle Cajamarca s/n, Puerto

Maldonado, o vía correo electrónico a la siguiente dirección electrónica epena@pronaturaleza.org con copia a jmagan@pronaturaleza.org

La oferta deberá presentarse en moneda nacional: soles. El periodo de validez será de treinta días calendario a partir de la fecha de presentación de las ofertas. Las propuestas serán redactadas en idioma español y serán presentadas hasta la fecha y hora indicada en el presente documento.

10. FORMA DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS

Las propuestas se presentarán en un sólo sobre cerrado, el cual contendrá la propuesta técnica-económica y será presentado e identificado de la siguiente manera:

<p>Objeto: “Construcción e Implementación de un Puesto de Control Puesto de Control y Vigilancia de la Reserva Territorial Madre de Dios en Pariamanu”</p> <p>PROYECTO: “Protección de la Reserva Territorial Madre de Dios, Pariamanu”</p> <p>Atención: Julio Magán Roeder.</p> <p>Dirección: Calle Cajamarca s/n, Puerto Maldonado.</p> <p>PROVEEDOR: _____</p>
--

Las propuestas llevarán en cada hoja el sello y la firma del representante legal o la persona debidamente autorizada para contraer en su nombre las obligaciones del Contrato, asimismo deberán ser foliadas correlativamente.

11. ANEXOS

En el siguiente enlace podrá encontrar el **Anexo 01: Expediente Técnico para la Construcción e Implementación de un Puesto de Control Puesto de Control y Vigilancia de la Reserva Territorial Madre de Dios en Pariamanu:**

<https://drive.google.com/drive/folders/OBz5SjUG27WdqR0tiNGVoNUwxWms?usp=sharing>